



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras

Resoluciones emitidas por la Corporación Municipal en el mes de mayo 2022 (COMPLEMENTO)

No.	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Resolución
1	21-2022	30/5/2022	10.2	Director General de la Policía Nacional	Solicitan punto de acta del terreno sujeto a donación a la Policía Nacional de Honduras	La Corporación Municipal, resolvió que previo a resolver dicha petición deberá remitirse al Convenio anterior mismo que se encuentra pendiente de firmar, asimismo, previo a dar respuesta a la petición remitirse la misma a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia para proceder conforme a derecho.
2	21-2022	30/5/2022	10.3	Nicolás Guillén, Pastor de la Iglesia "Jesús el Buen Pastor"	Solicitan donación de predio ubicado en la Colonia "Colinas de Suiza No.3" de este término municipal	La Corporación Municipal resuelve denegar la petición de donación hecha por el señor Nicolás Guillén, en su condición de Pastor de la Iglesia "Jesús el Buen Pastor"; ya que no es factible acceder dicha petición por que la Corporación Municipal no tiene facultades para tal decisión, ya que la Ley de Municipalidades lo prohíbe tal como lo establece el artículo 72, párrafo primero y segundo.

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPAGO

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.21-2022 de fecha 30 de mayo de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 30 de mayo de 2022.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García de Hernández, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; señor Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- La Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora, no asistió a esta sesión ya que se encuentra de maternidad. Asistieron la Abogada Zoila Isabel López Reyes, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... **10.2. El Comisionado de Policía, Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, en su condición de Director General de la Policía Nacional,** presenta petición así: "Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones encomendadas, el motivo de la presente es en ocasión de solicitar la certificación de punto de acta del terreno que está sujeto a donación por parte de tan Honorable Corporación Municipal hacia la Policía Nacional de Honduras así como el plano catastral y la constancia catastral, lo peticionado es conforme a la reunión que se tuvo con la Corporación presidida por el señor Alcalde Walter Perdomo y nuestra autoridades sobre el terreno que la Corporación Municipal quiere donar, terreno ubicado en la Constructora #2 contiguo a la estación de bomberos a 180 metros de la carretera CA-5 de la ciudad de Villanueva con una extensión de superficie territorial de 2.5 manzanas acorde a lo tratado en Oficio DCPN (DNPSC) No.1165-2021 así como el oficio DGPN-No.3169-2021, DGPN (UDEP5 No.0208-2021 a nombre de la Policía Nacional de



Walter Smelin Perdomo Aguilar



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



Honduras. Una vez extendida la constancia catastral de la Certificación del Punto de Acta así mismo la constancia Catastral y el plano catastral y así proceder con el sumario de registro del inmueble sujeto a donación en el Instituto de la Propiedad, aunado a lo anterior, se solicita la documentación del señor Alcalde en funciones para hacer el desmembramiento del predio sujeto a donación y así poder escriturar el mismo, por lo cual se solicita los datos generales del señor alcalde, fotocopia de identidad, y el nombramiento como Alcalde emitido por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización. Si bien es cierto se está donado un terreno a favor de la Policía Nacional la Institución está agradecida por tan agradable gesto y de ser tomada en cuenta para recibir tan valiosa donación por lo cual solicita respetuosamente tomar en cuenta lo peticionado para darle celeridad al proceso de registro e inscripción. Lo anterior, es fundamentada en los artículos 80 de la Constitución de la República, artículo 613, 697, 699, 701, 703, 705 del Código civil, artículo 12A numerales 2, 8 Ley de Municipalidades, artículo 25 numeral 11 Reglamento General 67, 70, 75, 76, 77 de la Ley de la Municipalidad, artículo 47 numerales 1, 4 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional".

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por el Comisionado de Policía, Héctor Gustavo Sánchez Velásquez, en su condición de Director General de la Policía Nacional. **Segundo:** La Corporación Municipal, **resuelve:** Que previo a resolver dicha petición deberá remitirse al Convenio anterior mismo que se encuentra pendiente de firmar, asimismo, previo a dar respuesta a la petición remitirse la misma a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia para proceder conforme a derecho. Transcribir este punto de acta a los solicitantes y a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... **14.1.** No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 3:35 p.m.. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE CORTÉS



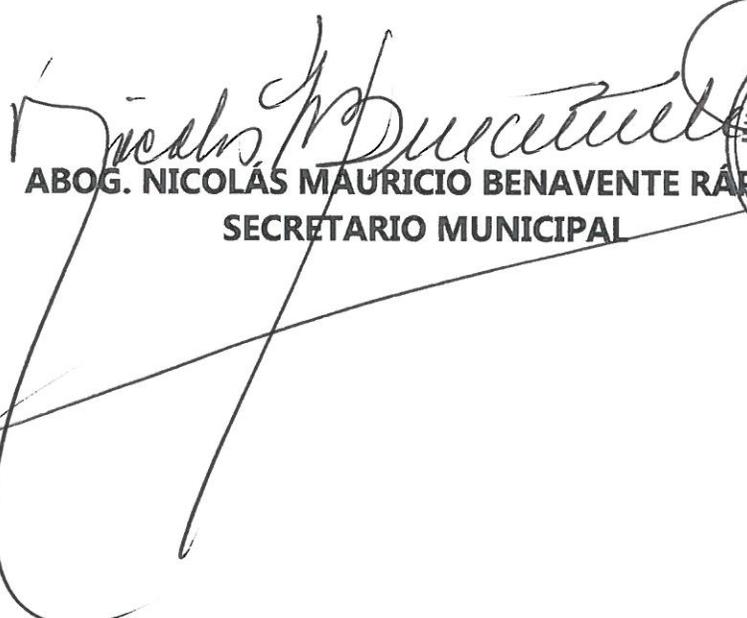
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



Sandra Isabel Cerrato García de Hernández, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; señor Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.21-2022 de fecha 30 de mayo de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **lunes 30 de mayo de 2022.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García de Hernández, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; señor Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- La Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora, no asistió a esta sesión ya que se encuentra de maternidad. Asistieron la Abogada Zoila Isabel López Reyes, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2...

10.3. El **señor Nicolás Guillén, en su condición de Pastor de la Iglesia "Jesús el Buen Pastor"**, presenta la siguiente petición: "El motivo de la presente nota es para solicitarles en donación un predio ubicado en la Colonia Colinas de Suiza #3 que estaba en completo abandono y nosotros como miembros de la iglesia limpiamos y arreglamos, esto con el propósito de construir una casa de oración y a su vez la donación de materiales para poder construirla. Pedimos que tomen en cuenta la presente solicitud, de antemano les agradecemos y esperamos su pronta respuesta".

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la Petición presentada por el señor Nicolás Guillén, en su condición de Pastor de la Iglesia "Jesús el Buen Pastor", para que se le done un predio ubicado en la Colonia Colinas de Suiza #3.- **Segundo:** La Corporación Municipal **resuelve:** Denegar la petición de donación hecha por el señor Nicolás Guillén, en su condición de Pastor de la Iglesia "Jesús el Buen Pastor"; ya que **no es factible** acceder dicha petición por que la Corporación Municipal no tiene facultades para tal decisión, ya que la Ley de Municipalidades lo prohíbe tal como lo establece el artículo 72, párrafo



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo



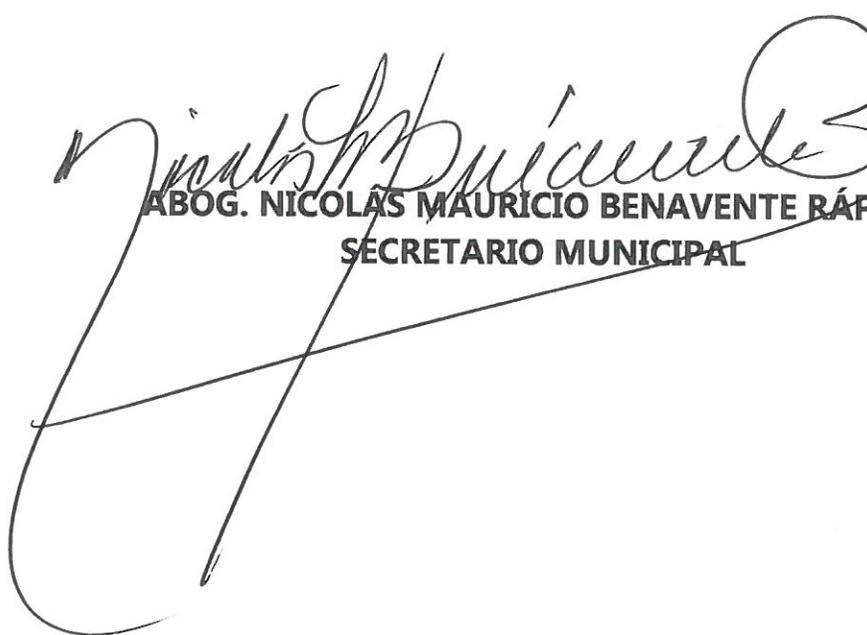
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



primero y segundo, de dicha ley, el cual textualmente dice: ***“Los bienes inmuebles nacionales de uso público como playas, hasta una distancia de diez (10) metros contados desde la más alta marea, los parques, calles, avenidas, puentes, riberas, litorales, lagos, lagunas, ríos, obras de dotación social y de servicios públicos, así como los bienes destinados a estos propósitos o para áreas verdes, no podrán enajenarse, gravarse, embargarse o rematarse, so pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados... En ningún caso podrá otorgarse título a favor de particulares sobre los bienes nacionales y municipales de uso público, ni en aquellos otros que tengan un valor histórico o cultural o que estén afectados para la prestación de un servicio público”***. Transcribir este punto de acta al solicitante, al Departamento de Catastro Municipal y a Planificación y Desarrollo Urbano, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... **14.1.** No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 3:35 p.m.. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García de Hernández, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; señor Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

